



Apreciados socios,

En cumplimiento del Decreto 1408 de 2021, el gobierno nacional obliga a exigir a partir del martes 16 de noviembre, el carnet físico o certificado digital de vacunación contra el COVID19, donde conste la aplicación de al menos la primera dosis.

Teniendo en cuenta que tendremos que exigir este documento para la asistencia a los restaurantes, bares y eventos privados que se lleven a cabo en el Club, queremos contar con sus registros en nuestra base de datos de manera anticipada y de esta forma facilitar su admisión a las diferentes áreas.

Por ello, los invitamos a enviar su carnet al correo <u>recepcion@clubcolombia.org</u> o presentarlo físicamente en la recepción del Club.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

## **CLUB COLOMBIA**

Santiago de Cali, 12 de Noviembre de 2021